DEPARTAMENTO DE SANTA ANA

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

COMPROBANTE CONTABLE

En Dolares

NO. INTERNO. :	01 - 1/9455		FECHA	:	05/Nov/2	2014	
TIPO MOVIMIENTO:	[1] Monetario		AGR. OPER	RACION:	[6] R. N	unicipal	
FTE. DE RECURSO :	[000] NO DEFINIDO		PROYECTO	:	NO	DEFINIDO	
AREA DE GESTION :	[3] DESARROLLO SOCIAL						
DESCRIPCION	: PAGO POR COMPRA DE TER	RRENO EN CANTON CUYUIS	CAT		Fecha Ad	ctualización: 06/01/20	015
CODIGO DE CUENTA	NOMBRE.	Е	xp.Pre.	FF C.R.	#DOC	DEBE	HABER
		**************	*******				
24301001003	TERRENOS		030100	2 0000	000001	3,000.00	
41361148	SR.GERMAN MANCIA QUIJADA		030100	2 0000	000001		3,000.00
41361148	SR.GERMAN MANCIA QUIJADA		030100	2 0000	000001	3,000.00	
109008021	00500001027 FONDO GENERAL	MUNICIPAL		0000			3,000.00
*						6,000.00	6,000.00

235,278

3.4	Alcaldía Municipal de Metapán	CUENTA No. 00500001027
S - mr s	Fondo Municipal 06	CHEQUE SERIE "AMM"No. 06763
TE TOTAL TOT	METAPAN, 5 DE NOVIEMBRE	DE 2014 US\$ 3,000.00
	PAGUESE GERMAN MANCIA QUIJADA	
DE C.W. PBX: +609 2297-94	LA SUMA DE: TRES MIL 00/100 DOLARES	
LVADOR, S.A	DOLARES.	
LEYDERLSA		
RR DONNELLEY	BH BANCO HIPOTECARIO	4 5
B	SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.	FIRMA

CUENTA NUMERO

CONCEPTO

DEBE

HABER

V/pAGO POR COMPRA DE UN INMUEBLE CON UNA EXTENSION
SUPERFICIAL DE 278.21 M2, (398.06 V2) UBICADO EN
CASERIO EL QUEBRACHO, CTON. CUYUISCAT METAPAN, STA. ANA.
SEGUN RECIBO ANEXO.
HECHO POR

REVISADO

AUTORIZADO

RECIBI CHEQUE

CErman propera Survada

5)		. 4	. ,	
C.				
2				
· ·				
•				
6				
7				
Ġ.				



Alcaldía Municipal de Metapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES Av. Benjamín Estrada Valiente y 1a. Calle Poniente, Barrio San Pedro.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS Nº 87807

5 de NOVIEMBRE		TA BOSTONIO SENERO SE AND AND	de 201
	NIT y/o NRC):	
GERMAN MANCIA QUIIADA	1	103-8	
Descripción	Objeto Específico	Precio Unitario	Valor Total
INMUEBLE CON UNA EXTENSION SU	61201	\$3,000.00	\$3,000.0
PERFICIAL DE 278.21 M2 (398.06 V2)			
UBICADO EN CAS. EL QUEBRACHO,	-		
CTON: CUYUISCAT METAPAN.			
ACUERDO 4 ACTA 43 DEL 4/11/	konj		
		and the second s	
		Total	\$3,000.0
or de contrato u orden de compra: ROBERTO LEMUS MORATAYA	Código proye	ecto o libre ge:	
USA - CONSTRUCTION OF PROPERTY AND A CONTROL OF CONTRO		ecto o libre ge:	stión:
	GERMAN MANCIA QUIIADA Descripción INMUEBLE CON UNA EXTENSION SU PERFICIAL DE 278.21 M2 (398.06 V2) UBICADO EN CAS. EL QUEBRACHO, CTON. CUYUISCAT METAPAN.	GERMAN MANCIA QUIIADA Descripción Chieto Específico INMUEBLE CON UNA EXTENSION SU PERFICIAL DE 278.21 M2 (398.06 V2) UBICADO EN CAS. EL QUEBRACHO,	GERMAN MANCIA QUIJADA Descripción Descripción INMUEBLE CON UNA EXTENSION SU PERFICIAL DE 278.21 M2 (398.06 V2) UBICADO EN CAS. EL QUEBRACHO, CTON. CUYUISCAT METAPAN.

				,
				\frown

Metapán, 25 de septiembre de 2014

Alcaldía Municipal de Metapán

Presente

Por este medio me dirijo a usted para hacerle llegar mi oferta económica de un

inmueble con una extensión superficial de DE 278.21 M2, (398.06 V2), Ubicado en,

Cas. El Quebracho, ctón Cuyuiscat Metapán La venta del inmueble es por la

cantidad de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US \$3,000.00),

Atentamente,

F. German mancia guisada

Sr. GERMAN MANCIA QUIJADA

DUI: 01074893-5

NIT: 0207-080576-103-8

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL, CERTIFICA: Que del acta número CUARENTA Y TRES de fecha cuatro de noviembre del libro de actas municipales que esta oficina lleva durante el corriente año, se encuentra el acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO CUATRO:

El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

1- Que según acuerdo número treinta del acta número treinta y siete de fecha veintitres de septiembre del corriente año se priorizo la compra de dos terrenos para la ampliación de la cancha de futbol que se encuentra ubicada en Caserío el Quebracho, Cantón Cuyuiscat. Metapán.

2- Que teniendo hoy a la vista oferta presentada de un terreno de los cuales se pretenden comprar, propiedad del señor German Mancía Quijada, quien ofrece a esta Municipalidad, con una extensión superficial de 278.21 M2 (398.06V2), ubicado en Cas. El Quebracho, Cantón Cuyuiscat, Metapán. a un precio de TRES MIL 00/100 (\$3,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

- 3- Que teniendo hoy a la vista el avaluo que se realizo al inmueble con con una extensión superficial de 278.21 M2 (398.06V2), ubicado en Cas. El Quebracho, Cantón Cuyuiscat, Metapán
- 4- Que con el objetivo de comprarlo para la ampliación de la cancha de futbol de dicha comunidad, y con el propósito de que la juventud cuente con lugares y espacios adecuados para desarrollarse y divertirse. En tal sentido este Concejo ACUERDA:
 - 1.- ADJUDICAR al Sr. GERMAN MANCIA QUIJADA, V/ para que suministre a esta municipalidad un terreno con con una extensión superficial de 278.21 M2 (398.06V2), ubicado en Cas. El Quebracho, Cantón Cuyuiscat, Metapán, Departamento de Sana Ana.
 - 2.- AUTORIZAR al Sr. Juan Umaña Samayoa, Alcalde Municipal para que en nombre y representación de este Municipio firma Escritura de Compra Venta con el Sr. GERMAN MANCIA QUIJADA.
 - 3.- EROGAR la cantidad de TRES MIL 00/100 (\$3,000.00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. A favor de GERMAN MANCIA QUIJADA V/ pago por compra de inmueble aplicando dicho gasto al código No. 61201 de la línea 0301, del Presupuesto Municipal Vigente. Autorizando a Tesorería a efectuar el pago correspondiente. FONDOS PROPIOS.
 - 4.- Girar instrucciones a la UACI, para que contrate los servicios del abogado y notario para que elabore la escritura respectiva. COMUNIQUESE.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

PETAPAL JUAN UMAÑA SAMAYOA CALDE MUNICIPAL Vradoi

LIC. MAGALY ARELICARCAN

SECRETARIA MUNIC

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

MANCIA OUIJADA, GERMANI

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT) 0207-030576-103-8



10	11	2006
-		
DIA	MES	ANO

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No. 3562564



REPUBLICA DE EL SALVADOR DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD





MANCIA QUILIADA Robert Form Specie GENMAN Consultator (Names by

ibnero Cilonda — Itali edurado por 1 Safrado nar ity M. — BARCIANIE PAYO eshayt agus de Mochenilo - Dato ant-Pioce of Ditti DOI DE TOTAL — MILYAMANO, MARYA ANA

Feeba y logar do expedicion distribute and place of icourse 24/85/2010 - MRTAPANA, WANTA ANIA

Numoro Unico de Identifiad 24/65/2018

Facha to explanate a Date of explantion

24/04/2018

Holdon's Separation

Unique id Number 04974893-5

Registrator Macterial de les Ferrusies Naturales



Residencia / Address

Municiple / City

1 City Department SANTA S

Nombro do la Madro I Melhor's Name ENNESTHA, GULLARA Nombre del Padro I Father's Name JOSE ESPANE MANICIA COMUNDO I SPENIO MANICIA ELSI YOLANDA FLORES DE MANICIA Transfe / Procedure Type: 1994-1
INT: 0207-020576-103-8
Codigs de Zens / 190 Cod
SW - 102030376
Estado Families / Marital Status
Casado
Tipo Sangre / Blood Type

Profesión/Officio / Profession/Trade accountes (n)

IDSLV01074893<<59<<<<<<<<<< 7605080M1805246SLV<<<<<<<< MANCIA<QUIJADA<<GERMAN<

		v Ÿ	
	u U		

61201

POR \$ 3,000.00

Recibí de la ALCADIA MUNICIPAL DE METAPAN, la cantidad de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US \$3,000.00), en concepto de pago por la compra de UN INMUEBLE CON UN EXTENSION SUPERFICIAL DE 278.21 M2, (398.06 V2), Ubicado en, Cas. El Quebracho, ctón Cuyuiscat Metapán depto de Santa Ana. Dicho terreno servirá para ampliación de cancha de futbol existente.

Metapán, cinco de noviembre de dos mil catorce

F. Derman moneia 90 Jada

Sr. GERMAN MANCIA QUIJADA

DUI: 01074893-5

NIT: 0207-080576-103-8



MERO TREINTA Y SEIS. COMPRAVENTA DE INMUEBLE. En la ciudad de Metapán, a las we horas del día cinco de noviembre del año dos mil catorce. Ante mí, LUIS ALCIDES ALDERON MORAN, Notario, de este domicilio y del de Santa Ana; comparece el señor RMAN MANCIA QUIJADA, de treinta y ocho años de edad, agricultor, de este domicilio, a n conozco y lo identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero uno siete cuatro ocho nueve tres- cinco, con tarjeta de identificación tributaria número cero dos siete- cero ocho cero cinco siete seis- uno cero tres- ocho; y ME DICE: Que por Matricula mero DOS CERO DOS UNO SEIS SIETE UNO CINCO- CERO CERO CERO CERO mento UNO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de dente; es dueño y esta en legítima posesión de UN inmueble de naturaleza rústica, situado El Caserìo El Quebracho, Cantón Cuyuiscat de esta Jurisdicción, de una extensión perficial de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y MATRO METROS CUADRADOS, del cual hacia el rumbo Nor-Poniente del mismo desmembra lote de terreno de la misma naturaleza y situación, de una extensión superficial de DECIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO VEINTIUN METROS CUADRADOS cuyas medidas ollndancias se detallan a continuación: AL NORTE: esta constituido en dos tramos, primero nbo Norte setenta y seis grados cuarenta y nueve minutos treinta y un segundos Este con distancia de ocho punto setenta y nueve metros, segundo rumbo norte cincuenta y un dos veintiseis minutos veintitres segundos este con una distancia de ocho punto treinta y metros lindando con Ministerio de Educación, calle de por medio; AL ORIENTE: esta mutituido de dos tramos, primero rumbo sur trece grados veintitres minutos siete segundos con una distancia de veinticuatro punto cero seis metros, segundo con rumbo sur treinta y grados nueve minutos treinta y ocho segundos este con una distancia de treinta y uno nto veinticuatro metros, lindando en todos sus tramos con Rosa Ermelinda Vaquero; AL SUR:

se crea un vértice que une al rumbo oriente y el rumbo poniente; PONIENTE: constituído en un tramo rumbo norte cuarenta y cuatro grados veinticinco minutos treinta y nueve punto ochenta y seis segundos oeste, con una distancia de cincuenta y siete punto cero ocho metros, lindando con resto del inmueble, llegando así al vértice Nor-poniente donde se inició esta descripción Que por el precio de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que declara haber recibido a su entera satisfacción de parte de la ALCALDIA MUNICIPAL por ME-APAN, vende libre de gravamen, el Inmueble anteriormente descrito, transfiriéndole anteriormente descrito de la contraction con secuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos, que sobre la vendido le corresponde, de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas la companiente de la corresponde de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas la companiente de la corresponde de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas la corresponde de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas la corresponde de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas la corresponde de todo lo cual le hace entrega y tradición. obligaciones que la ley impone a los vendedores. Presente el señor JUAN UMAÑA SAMAYON de sesenta y ún años de edad, comerciante, de este domicilio, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero uno uno siete nueve nueve uno do cinco; en su carácter de Alcalde Municipal electo del Actual Concejo Municipal de Metapán, Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete- cero uno cero seis uno una cero cero dos- cuatro; DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el seño JUAN UMAÑA SAMAYOA, por haber tenido a la vista: a) Certificación de su Credendal extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha veintiocho de abril del año dos mil do en donde aparece que dicho señor resultó electo como Alcalde Municipal del Concejo Municipal de esta Ciudad, para el periodo constitucional que inició el uno de mayo del año dos mil doce que finaliza el día treinta de abril del año dos mil quince; b) Certificación del acuerdo número CUATRO, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal de esta ciudad, señor JUAN UMAÑA SAMAYOA, y por la Secretaria Municipal, Licenciada Magaly Areli Carcamo Perlena exte ndida el día cuatro de noviembre del presente año, en donde consta que en el libro de Acta Mur icipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el presente año, se encuentra el acuerdi ído en un ochenta y

lindando escripción. RICA, que CIPAL DE iéndole en e sobre lo n todas las SAMAYOA, lentifico por ve uno dos letapán, con is uno uno

libro de Acta tra el acuerdi

que autoriza al señor Juan Umaña Samayoa, para celebrar el presente contrato, a favor de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad; y ME DICE: Que acepta la venta y tradición que por medio de ente instrumento se le hace a su representada, que se da por recibido en el carácter en que comparece del inmueble que se le vende y que se ha descrito y de todos los derechos que se le mnsfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre vendedor y la Municipalidad no puede haber parentesco alguno. El suscrito Notario hace constar: a) Que advertí a los comparecientes lo relativo a lo que establece el Artículo Doscientos veinte del Código Tributario, de estar solventes con el Ministerio de Hacienda; b) advertí al comprador sobre la obligación que tiene de presentar a la Delegación Fiscal respectiva la declaración de conformidad al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces; así como lo relativo a la que intablece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que les hube ctúa el señol integramente lo escrito en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su Credencial contenido y firmamos. DOY FE. /// German Mancia Quijada /// llegíble /// Luis Calderón M /// dos mil doce, RUBRICADAS.

ejo Municipa PASO ANTE MI, del folio número cuarenta y ocho frente, al folio número cuarenta y nueve os mil doce y vuelto, del LIBRO CINCUENTA DE MI PROTOCOLO, que caducará el día treinta de julio del año uerdo número dos mil quince, y para ser de MI ARCHIVO PERSONAL, extiendo, firmo y sello el presente i, señor JUAN instimonio en la ciudad de Metapán, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil camo Perlera atorce.



